



INVITACION Proceso 11 de 2021
(12 de noviembre)
Compra de papelería-Carpetas proyecto de vida

1. NECESIDAD Y OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

Compra de papelería-Carpetas proyecto de vida

El desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en la Institución Educativa requiere de unas condiciones mínimas que buscan el bienestar de los diferentes integrantes de la comunidad educativa. Dichas condiciones están enmarcadas en un conjunto de situaciones relacionadas entre otros con la convivencia escolar, los espacios físicos, la infraestructura y la dotación; los cuales sin duda, se convierten en agentes que benefician u obstaculizan la labor pedagógica. Un ambiente escolar adecuado contribuye al logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional.

Lo anterior se concreta en esta oportunidad con la entrega a cada uno de nuestros estudiantes, de una carpeta institucional llamada "Mi proyecto de Vida". El proyecto inicia desde el grado transición, se busca brindar a nuestros estudiantes elementos que les permitan proyectarse a futuro y llegar a concretar algunos de nuestros propósitos, formar "Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos", "Estudiantes hoy, líderes mañana".

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cantidad	Descripción
800	Carpeta Institucional -según muestra- en papel propalcote, de 36 cms de ancho X 47 cms de largo, tintas 4x0, acabado brillo uv, con bolsillo interno. En la cara interna, posterior a la portada, centrada, va la misión institucional y en la cara interna, posterior a la contraportada, centrada, va la visión institucional.

MISIÓN

La Institución Educativa Santa Teresa ofrece formación integral a estudiantes en los niveles de preescolar, básica, media académica y técnica basada en el Modelo Pedagógico Desarrollista; caracterizada por la vivencia de los Valores del Sistema Preventivo Salesiano y el desarrollo del pensamiento crítico que permiten el mejoramiento del entorno.

VISIÓN

En el año 2025 la Institución Educativa Santa Teresa será de alta calidad, reconocida en su entorno como líder en formación integral, que les permita a sus estudiantes construir su proyecto de vida y destacarse en diferentes ámbitos a través de la vivencia de los principios y valores institucionales, los pilares del Sistema Preventivo Salesiano y la práctica de los Ocho Hábitos de la gente altamente efectiva.

Nota: La carpeta debe ser elaborada igual a la muestra que está disponible en la Institución Educativa

3. PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta el análisis técnico del estudio de mercado, el presupuesto para contratar es de:

\$1.200.000 Un millón doscientos mil pesos según disponibilidad presupuestal # 28 del 12 de noviembre de 2021



4. DURACION DEL CONTRATO

10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato

5. UBICACIÓN FISICA

La entrega de los productos o la prestación del servicio se hará en las instalaciones de la Institución Educativa Santa Teresa, Carrera 52 # 109A-18, barrio La Francia del municipio de Medellín.

6. FORMA DE PAGO

La Institución no realiza anticipos, el pago se realiza mediante transferencia electrónica, aproximadamente 8 días después de recibido el servicio a entera satisfacción, previa facturación.

A la factura se le deberá anexar constancia de pago de la seguridad social, en la forma descrita en el numeral 8 Requisitos Habilitantes.

7. OBLIGACIONES

El contratista se compromete a entregar los productos o a prestar el servicio en los tiempos establecidos en el cronograma, garantizando la calidad de los mismos.

8. REQUISITOS HABILITANTES

Se deberá presentar la propuesta al correo electronico contratacion@santateresaie.edu.co y acompañada de la siguiente documentación:

- 8.1) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
 - 8.2) Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado a partir del 21 de noviembre de 2012.
 - 8.3) Para personas jurídicas, Certificado de Existencia y representación legal, expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio).
 - 8.4) Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la Nación.
 - 8.5) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
 - 8.6) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
 - 8.7) Certificado de medidas Correctivas de la policía Nacional de Colombia.
 - 8.8) Seguridad Social Personas jurídicas o empresas: Certificación de afiliación al sistema de seguridad social (Salud, pensión, riesgos laborales) y de encontrarse al día en los pagos respectivos, expedida por el revisor fiscal; en caso de no tenerlo, por el representante legal de la empresa. Se deben certificar los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
- Seguridad Social Personas Naturales. Planilla de pago del aporte al sistema de seguridad social (Salud, pensión, riesgos laborales), en calidad de cotizante independiente, la base de oferta es el 40% del valor del contrato.

Nota1: La fecha de expedición de los documentos requeridos en los numerales 3 y siguientes, no mayores a 3 meses al momento de la presentación de la propuesta.

Nota2: Anexar a la oferta certificado de cuenta bancaria, expedido por el respectivo banco.

Nota3: La verificación de los requisitos enunciados se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, en caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

9. INHABILIDADES

Se consideran inhabilitadas o que presentan incompatibilidad para contratar las personas naturales o jurídicas que se encuentren incurso en las situaciones contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993 o en las demás normas vigentes.

10. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

- Ø Encontrarse incurso en cualquiera de las inhabilidades establecidas.
- Ø Por superar el monto de la disponibilidad presupuestal establecida.
- Ø Por no cotizar la totalidad de elementos requeridos.

11. PARAMETRO DE SELECCIÓN

El contrato se adjudicará al proponente que presente la propuesta con el menor precio, siempre que no supere el monto definido por la Institución y cumpla con las especificaciones técnicas establecidas.

12. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso invitación pública	12 de noviembre	https://santateresaie.edu.co/recursos/contratacion
Plazo para entrega de las propuestas	17 de noviembre	contratacion@santateresaie.edu.co
Verificación de requisitos habilitantes	18 de noviembre	
Publicación del informe de evaluación y recibo de observaciones	19 de noviembre	https://santateresaie.edu.co
Respuesta a observaciones	22 de noviembre	https://santateresaie.edu.co
Adjudicación del contrato	23 de noviembre	https://santateresaie.edu.co

Nota: Sólo se considerarán las ofertas recibidas hasta las 4:00 pm del 17 de noviembre/2021

13. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente documento se ajusta a los lineamientos establecidos en el Acuerdo del Consejo Directivo # 2 de 2019, modificado por el Acuerdo #2 de 2020.

Cordialmente,

Héctor Hernán García Duque
Rector